



R- DNAT - 2018 – 1050

Salta, 14 de agosto de 2018

EXPEDIENTE N° 10.064/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 17, elevado por la estudiante Rocío María Sabio Collado – LU: 412.751, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis Profesional de la carrera Geología Plan 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20° Anexo I de la Resolución CDNAT-2013-0146, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la Comisión de Tesis Profesional a fs. 35, aconseja aprobar: el tema de Tesis Profesional, Director, Codirector, metodología, plan de trabajo y tribunal evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesis Profesional, desea desarrollar la estudiante Rocío María Sabio Collado – LU: 412.751, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: “Estudio geológico de las evapofacies profundas de miriabilita en el depocentro del Salar de Pozuelos (Puna Austral, Salta)”.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional el Dr. Ricardo Alonso y como Codirectora la Dra. Claudia Galli.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Rocío María Sabio Collado – LU: 412.751, con los siguientes docentes:

TITULARES: DRA. VANINA LOPEZ DE AZAREVICH
DRA. TERESITA RUIZ
GEOL. RICARDO R. BATTAGLIA

SUPLENTES: GEOL. SILVIA E. ALONSO
GEOL. MAURO DE LA HOZ



R- DNAT - 2018 – 1050

Salta, 14 de agosto de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.064/2018

ARTICULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, Codirector, alumno y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES